INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-041-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y LA APLICACIÓN, CALIFICACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE PATIA.

En el municipio de Patía departamento del Cauca a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026, conforme lo establecido en la invitación publica de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación de aspectos de índole jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA	VALOR
1	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	CLAUDIA LORENA VEJARANO RESTREPO	40-46-101013498	3/11/2026 3:49 PM	7.855.000 COP
2	IPS SUR CAUCANA SAS	EUCARIS CARABALI GOMEZ	CCS-100052601	31/10/2026 10:08 AM	8.734.200 COP

En ese orden de ideas se procede a evaluar al oferente en primer orden de elegibilidad LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS identificada con Nit: 900435146-9, representada legalmente por CLAUDIA LORENA VEJARANO RESTREPO identificada con cedula de ciudadanía 34.551.801, de la siguiente forma:

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	Cumple
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la firma según el caso.	Anexar documento exigido	Cumple

3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditar su existencia, objeto social, y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, inscrito en el registro mercantil, constitución superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. **Si el proponente es persona jurídica**, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, inscrito en el registro mercantil, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario.	Anexar documento exigido	Cumple

	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	No cumple puesto que el oferente no diligencio correctamente el formato establecido por la entidad para certificar que no está incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, para el presente proceso de contratación.
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o	

		copia de la planilla de seguridad social paga.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 728 de 2008.	Cumple
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	Cumple
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, deberá de corresponder al último publicado	Anexar documento exigido	Cumple
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	

8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, deberá de corresponder al último publicado	Anexar documento exigido Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	Cumple
9	Certificado de Antecedentes judiciales	Anexar documento exigido Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	Cumple
10	Certificado de medidas correctivas expedido por la autoridad competente	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	Cumple
11	Certificado de Antecedentes REDAM	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	Cumple
12	Certificado de delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el	Cumple

		certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	
13	Fotocopia Libreta militar a menores de 50 años	Anexar documento exigido	No aplica es Mujer
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	No cumple puesto que el oferente no diligencio correctamente el formato establecido por la entidad para certificar que no está incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, para el presente proceso de contratación.

Experiencia del proponente

DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de Un (01) contrato con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual guarde relación con el objeto, o con las condiciones y especificaciones técnicas de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV.	En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para MiPymes la acreditación de la experiencia, con máximo dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual guarde relación con el objeto, o con las condiciones y especificaciones técnicas de la presente contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final donde se pueda determinar: a. Nombre o razón social del contratante y contratista. b. Objeto del contrato.	Cumple

	c. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final d. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. e. Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos. Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten. NOTA: No se aceptarán certificaciones de contratos que no acrediten las condiciones referidas con inmediata antelación. LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, SERÁ LA SUMATORIA que acrediten cada uno de sus integrantes. Cuando se certifique contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato	

OFERTA ECONOMICA

Documento	Requisitos	Cumple / No cumple
Propuesta económica	Documento debe estar suscrito por el oferente o su representante legal (ver formato anexo invitación publica)	NO CUMPLE Una vez realizada la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente, la Entidad evidenció inconsistencias en las operaciones aritméticas correspondientes a la multiplicación de los valores unitarios por las cantidades y/o la sumatoria de los valores parciales, las cuales generan una diferencia respecto del valor total de la oferta económica presentada. En ese sentido, y de conformidad con lo establecido en el numeral 16. **VERIFICACIÓN DE PRECIO MÁS BAJO**, literal b), de la Invitación Pública, la Entidad procedió a efectuar la respectiva revisión y corrección aritmética, encontrando que el valor de las inconsistencias supera el límite del cero punto cinco por ciento (0,5 %) del valor total ofertado. Por lo anterior, al configurarse la causal de rechazo expresamente prevista en las reglas del proceso de selección, la Entidad determina que la oferta económica presentada por el proponente **NO ES SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN**, razón por la cual procede su rechazo.
	Debe ser expresada en números enteros,	
	No debe exceder el presupuesto oficial	
	La corrección aritmética deberá estar dentro de los rangos establecidos en el presente documento.	
	No podrá existir diferencia alguna entre el anexo físico de la oferta económica y el valor indicado en los formularios del SECOP II.	

En ese orden de ideas se procede a evaluar al segundo proponente la IPS SUR CAUCANA SAS identificada con NIT: 900821238-3 representada legalmente por EUCARIS CARABALI GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía Nº 25.286.563, de la siguiente manera:

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE

1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal	Cumple
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la firma según el caso.	Anexar documento exigido	Cumple
3	Si el proponente es **persona natural,** deberá acreditar su existencia, objeto social, y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, inscrito en el registro mercantil, constitución superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. **Si el proponente es persona jurídica**, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, inscrito en el registro mercantil, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades	Anexar documento exigido	Cumple

	o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	Cumple
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario,	No aplica es persona Jurídica

		anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 728 de 2008.	Cumple
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	Cumple
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	
7	Certificado de Antecedentes de responsabilidad fiscal, deberá de corresponder al último publicado	Anexar documento exigido	Cumple
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios, deberá de corresponder al último publicado	Anexar documento exigido	Cumple
		Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la	

		persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	
9	Certificado de Antecedentes judiciales	Anexar documento exigido Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	Cumple
10	Certificado de medidas correctivas expedido por la autoridad competente	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	Cumple
11	Certificado de Antecedentes REDAM	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	Cumple
12	Certificado de delitos sexuales	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal. No obstante, la entidad podrá consultar los antecedentes en la plataforma respectiva	Cumple
13	Fotocopia Libreta militar a menores de 50 años	Anexar documento exigido	No aplica el oferente es mujer
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	Cumple

Experiencia del proponente

DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de Un (01) contrato con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final, suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual guarde relación con el objeto, o con las condiciones y especificaciones técnicas de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación expresado en SMLMV.	En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para MiPymes la acreditación de la experiencia, con máximo dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual guarde relación con el objeto, o con las condiciones y especificaciones técnicas de la presente contratación, cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final donde se pueda determinar: a. Nombre o razón social del contratante y contratista. b. Objeto del contrato. c. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final d. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. e. Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos. Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente, deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten.	Cumple

	NOTA: No se aceptarán certificaciones de contratos que no acrediten las condiciones referidas con inmediata antelación. LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, SERÁ LA SUMATORIA que acrediten cada uno de sus integrantes. Cuando se certifique contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato	

OFERTA ECONOMICA

Documento	Requisitos	Cumple / No cumple
Propuesta económica	Documento debe estar suscrito por el oferente o su representante legal (ver formato anexo invitación publica)	CUMPLE
	Debe ser expresada en números enteros,	
	No debe exceder el presupuesto oficial	
	La corrección aritmética deberá estar dentro de los rangos establecidos en el presente documento.	
	No podrá existir diferencia alguna entre el anexo físico de la oferta económica y el valor indicado en los formularios del SECOP II.	

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Se verifico la propuesta económica presentada por la IPS SUR CAUCANA SAS identificada con NIT: 900821238-3 representada legalmente por EUCARIS CARABALI GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía Nº 25.286.563, por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCT ($ 8.734.200**)** la cual no posee errores aritméticos y se verifico que no se halle inmersa en causal de rechazo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo anterior mente expuesto se reitera al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a IPS SUR CAUCANA SAS identificada con NIT: 900821238-3 representada legalmente por EUCARIS CARABALI GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía Nº 25.286.563, por valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCT ($ 8.734.200**)**, por ser hábil técnica jurídica y económicamente.

Atentamente
COMITÉ EVALUADOR

Proyecto Aspectos Administrativos	*Ana Luisa Ruano Ruiz*	*Apoyo en Contratación*	*Contratista*
Revisó Asuntos Jurídicos	Fredy Andrés Bastidas	*Abogado en Contratación*	*Contratista*
Aprobó	*Mayerly Mellizo Gomez*	*Secretaria Administrativa y Financiera*	*Secretario de Despacho*